



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 57765/2010

VISTO lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD N° 417/11; teniendo en cuenta lo dictaminado por el Comité Evaluador a fs. 66/68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el nro. 1554 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD N° 417/11 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso a la Od. Ivon Carina BONO, Leg. 34.743, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Oclusión de esta Facultad, a partir del 01 de diciembre de 2010 y por el término de tres años.

ARTÍCULO 2 .- La Od. Bono deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

m


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

85